

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Murcia

2414 Juicio verbal 24/2018.

N.I.G.: 30030 42 1 2018 0000567

JVB juicio verbal 24/2018

Demandante: Unión Financiera Asturiana S.A.

Procurador: José Augusto Hernández Foulquié

Abogado: Alfredo Prieto Valiente

Demandado: Francisco Navarro López

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Murcia, a once de mayo del año dos mil veinte.

Doña Carmen Cano García, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de esta ciudad, ha dictado la siguiente

Sentencia

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 24/2018 a instancia de Unión Financiera Asturiana, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, representada por el procurador don José Augusto Hernández Foulquié y asistido del letrado don Alfredo Prieto Valiente, contra don Francisco Javier Navarro López, en reclamación de cantidad en cumplimiento de contrato de préstamo.

Fallo

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por Unión Financiera Asturiana, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito contra don Francisco Javier Navarro López, y condenando al demandado a abonar a la demandante la cantidad de 1.907,78 euros, sin intereses ni costas.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Javier Navarro López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Murcia, 13 de mayo de 2020.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.